

JOSE JESUS GIRALDO RESTREPO

CONTADOR PÚBLICO

Asesorías Contables y Tributarias

Teléfono 3274244 - 3295563 cel. 311 3970482

Email: gjosejesus@hotmail.com

Pereira, marzo 6 de 2020

Señores

ASAMBLEA GENERAL

FUNDACION V.M. RABOLU

Ciudad

Opinión

He examinado los estados financieros preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION V.M. RABOLU por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 Y 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la FUNDACION V.M. RABOLU, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

JOSE JESUS GIRALDO RESTREPO

CONTADOR PÚBLICO

Asesorías Contables y Tributarias

Teléfono 3274244 - 3295563 cel. 311 3970482

Email: gjosejesus@hotmail.com

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, en su conjunto, FUNDACION V.M. RABOLU en el período 2018-2019. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

(En esta sección se describe cada cuestión clave de la auditoría, de conformidad con la NIA 701. Dicho informe debe redactarse con un lenguaje claro y fácil de comprender, evitando el uso de tecnicismos. Asimismo, debe incluir una relación o referencia de la

información a revelar en los estados financieros, el motivo por el que se consideró una cuestión de mayor significatividad y el modo en el que se ha tratado dicha cuestión.

Toda esta referencia no debe ser un parafraseo de la información incluida en las revelaciones. Por el contrario, debe ser una referencia que permita a los usuarios de la información de la pyme identificar qué situaciones se presentaron en la auditoría y cómo actuó la dirección respecto a estas.

Algunos de los ejemplos que pueden exponerse al respecto de los motivos por los que un auditor puede considerar que una cuestión es significativa, se mencionan en la NIA 701:

- Las condiciones económicas que afectan la capacidad del auditor para hallar evidencia de auditoría.
- Políticas contables y cuestiones específicas de la actividad que ejecuta la entidad.
- Cambios en el modelo de negocio de la entidad, que desencadenaron implicaciones en los estados financieros).

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme FUNDACION V.M. RABOLU, de conformidad con las Normas

JOSE JESUS GIRALDO RESTREPO

CONTADOR PÚBLICO

Asesorías Contables y Tributarias

Teléfono 3274244 - 3295563 cel. 311 3970482

Email: gjosejesus@hotmail.com

Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016,

JOSE JESUS GIRALDO RESTREPO

CONTADOR PÚBLICO

Asesorías Contables y Tributarias

Teléfono 3274244 - 3295563 cel. 311 3970482

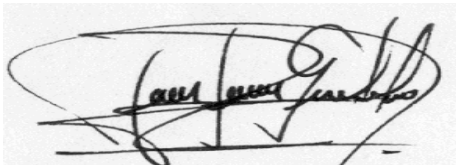
Email: gjosejesus@hotmail.com

como fue exigido, los estados financieros de FUNDACION V.M. RABOLU han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Como siempre y una vez más hago énfasis en la imperativa necesidad de unir esfuerzos que permitan obtener los recursos suficientes para el desarrollo de las diferentes actividades, lo cual redundará en el mejoramiento continuo de nuestro objeto social.

Agradezco nuevamente el apoyo recibido de todo el personal que hace parte de la Fundación para realizar mi tarea Fiscalizadora como también a la Honorables Asamblea General por la confianza en mí depositada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JOSE JESUS GIRALDO RESTREPO', enclosed within a large, loopy oval scribble.

JOSE JESUS GIRALDO RESTREPO

REVISOR FISCAL

T.P. # 56446 - T